

DIARIO DE SESIONES

del Congreso de la República de Guatemala

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, junio de 2018	SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 5
---------	--	--------------------------------------

SUMARIO:

TERCERA FASE DE LA SESIÓN PERMANENTE MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

1. Se reanudó la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 16:03 horas)
2. **Se aprobó Decreto Número 15-2018, que aprueba las negociaciones del Convenio de Préstamo Número 8 660-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición”. [\(Págs. 3-33\)](#)**
3. Continuación de la elección de relatores titulares y relatores suplentes de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. [\(Págs. 33-37\)](#) Se eligió al relator titular de la terna número tres, se procedió a realizar la votación para elegir al relator suplente, pero ningún candidato obtuvo la mayoría de votos necesaria, por lo que la elección se realizará en una próxima sesión.
4. Se levantó la declaratoria de sesión permanente. [\(Pág. 37\)](#)
5. Se levantó la sesión. [\(Pág. 37\)](#) (Las 18:23 horas)

TAQUÍGRAFAS:
EDICIÓN:
IMPRESIÓN:
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia
Paola, Beatriz, Doris
25 de junio de 2018
Víctor

DIARIO DE SESIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO EXTRAORDINARIO 2018-2019

COMISIÓN PERMANENTE

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA
VOCAL I

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE
VOCAL II

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ
VOCAL III

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ
SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES
SECRETARIO

DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños

Luis Antonio Alonzo Pernilla

Erwin Enrique Álvarez Domínguez

Luis Pedro Álvarez Morales

Ronald Estuardo Arango Ordóñez

Oswaldo Iván Arévalo Barrios

Oscar Arturo Argueta Mayén

Delia Emilda Bac Alvarado

Salvador Francisco Baldizón Méndez

Carlos Alberto Barreda Taracena

Juan Carlos Bautista Mejía

Dalio José Berreondo Zavala

Orlando Joaquín Blanco Lapola

Jean Paul Briere Samayoa

Felipe Jesús Cal Lem

Iliana Guadalupe Calles Domínguez

Leonardo Camey Curup

Héctor Melvyn Caná Rivera

Mynor Enrique Cappa Rosales

Johnatan Abel Cardona Arreaga

Mayra Alejandra Carrillo De León

Edin Leonel Casasola Martínez

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes

José Inés Castillo Martínez

Sergio Leonel Celis Navas

Byron Juventino Chacón Ardón

Flor de María Chajón Aguilar

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos

Carlos Enrique Chavarría Pérez

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

Juan Armando Chún Chanchavac

Manuel Eduardo Conde Orellana

Edgar Tomás Córdova Molina

Oscar Rolando Corleto Rivera

Luis Alberto Contreras Colindres

Víctor Manuel Cruz Clavería

Sandra Ester Cruz Ramírez

José de la Cruz Cutzal Mijangó

Elza Leonora Cú Isem

José Alejandro de León Maldonado

Mario Fermín de León Ramírez

Eduardo Ramiro De Matta

Juan Manuel Díaz-Durán Méndez

Ferdy Ramón Elías Velásquez

Rubén Misael Escobar Calderón

Oscar Armando Escribá Morales

Boris Roberto España Cáceres

Dunía Marisol Espina Berganza

Víctor Manuel Estrada Orellana

Walter Rolando Félix López

Oscar Roberto Fernández Mendoza

Mirna Magnolia Figueroa Resén de Coro

Carlos Rafael Fión Morales

Jairo Joaquín Flores Divas

Laura Alicia Franco Aguirre

Christian Gabriel González

Cornelio Gonzalo García García

Hugo Fernando García Gudiel

José Conrado García Hidalgo

Oliverio García Rodas

Juan Manuel Giordano Grajeda

Eduardo Cruz Gómez Raymundo

Eugenio Moisés González Alvarado

Milton Francisco Guerra Calderón

Mauro Guzmán Mérida

Claude Hamelin de León

Gabriel Heredia Castro

Luis Enrique Hernández Azmitía

Javier Alfonso Hernández Franco

Sofía Jeaneth Hernández Herrera

Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

José Alberto Hernández Salguero

Julio Ixcamey Velásquez

Leocadio Juracán Salomé

Erick René Lainfiesta Cáceres

Julio Francisco Lainfiesta Rímola

Francisco Vitelio Lam Ruano

Juan Ramón Lau Quan

Floridalma Leiva Hernández

Marco Antonio Lemus Salguero

Fernando Linares Beltranena

Héctor Leonel Lira Montenegro

Julio César Longo Maldonado

Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez

Marvin Orellana López

Carlos Enrique López Maldonado

Edwin Noé Maldonado Lux

Ervin Adim Maldonado Molina

Carlos Alberto Martínez Castellanos

José Arturo Martínez Dell

Joél Rubén Martínez Herrera

Marleni Lineth Matías Santiago

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio

Herber Armando Melgar Padilla

Pedro Méndez Carreto

Mike Ottoniel Mérida Reyes

Eva Nicolle Monte Bac

Nineth Varena Montenegro Cottom

Luis Fernando Montenegro Flores

Edgar Eduardo Montepeque González

Emanuel Ranfery Montúfar Fernández

Félix Ovidio Monzón Pedroza

Hernán Morán Mejía

Sandra Nineth Morán Reyes

Carlos Santiago Nájera Sagastume

Marco Antonio Orozco Arriola

Juan Adriel Orozco Mejía

Karina Alexandra Paz Rosales

Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos

Amílcar de Jesús Pop Ac

Juan José Porras Castillo

Daniel Bernabé Portillo Calderón

Vivian Beatriz Preciado Navarajo

Haroldo Eric Quej Chen

Oscar Amando Quintanilla Villegas

María Cristina Quinto García

Thelma Elizabeth Ramírez Retana

Edgar Raúl Reyes Lee

Fidel Reyes Lee

Augusto César Sandino Reyes Rosales

Carlos Napoleón Rojas Alarcón

Aníbal Estuardo Rojas Espino

Lucrecia Carola Samayoa Reyes

Raúl Romero Segura

Juan Carlos Josué Salanic García

Nery Orlando Samayoa Barrios

Luis Fernando Sanchinel Palma

Sandra Patricia Sandoval González

Edgar Amando Sandoval Trigueros

Ronald Ramiro Sierra López

Humberto Leonel Sosa Mendoza

Edna Azucely Soto Juárez de Kestler

María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez

Francisco Tambríz y Tambríz

Mario Taracena Díaz-Sol

Dorian Delfino Taracena Godínez

Julían Tesucún Tesucún

José Domingo Trejo de la Roca

Pedro Pablo Tzaj Guarchaj

José Armando Ubico Aguilar

Lesly Valenzuela de Paz

José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén

Jorge Estuardo Vargas Morales

German Estuardo Velásquez Pérez

Mario Velásquez Pérez

Andrea Beatriz Villagrán Antón

Roberto Rircardo Villate Villatoro

Marcos Fernando Yax Guínea

Eduardo Zachrisson Castillo

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, buenas tardes, se reanuda la sesión.

(LAS 16:03 HORAS)

Para hacer un breve recordatorio, el día de ayer, al desintegrarse el cuórum en Junta Directiva, correspondía realizar la votación del artículo 1 del proyecto de decreto que dispone aprobar el préstamo denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza, de los Recursos Públicos y Nutrición”.

Por lo que se realiza llamado a votación, para la aprobación del artículo 1.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Señores y honorables representantes del pueblo de Guatemala, se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este preciso momento tengo el gusto de anunciarles a ustedes que se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- Diputados que votaron a favor:	80
- Diputados que votaron en contra:	7
- Diputados ausentes a la sesión del día de hoy:	71

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el artículo 1 del proyecto de decreto que dispone aprobar la iniciativa de ley 5 245.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, hay varios diputados que están en el hemiciclo que no están debidamente marcados, les solicito que se marquen o se retiren.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

DIARIO DE SESIONES

ARTÍCULO 2. Autorización. Se autoriza al Organismo Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, suscriba el Convenio de Préstamo Número 8 660-GT, denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición”, bajo los términos y condiciones financieras que en el mismo se establecen. La autorización a que se refiere el presente artículo, es extensiva para suscribir los convenios modificatorios que corresponda.

De conformidad con el convenio de préstamo precitado, los principales términos y condiciones financieras de esta operación son los siguientes:

MONTO:	Hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250 000 000.00).
DESTINO:	Brindar apoyo al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.
ORGANISMO EJECUTOR:	Ministerio de Finanzas Públicas.
PLAZO:	Veinte (20) años, incluyendo hasta siete (7) años de período de gracia. Este último contado a partir de la fecha de aprobación del financiamiento por parte del Directorio del BIRF.
TASA DE INTERÉS:	De conformidad con lo establecido en el artículo II, Sección 2.05 del Convenio de Préstamo.
COMISIÓN INICIAL:	Un cuarto del uno por ciento (0.25%), sobre el monto total del préstamo, según lo establecido en el convenio de préstamo.
COMISIÓN DE COMPROMISO:	Un cuarto del uno por ciento (0.25%), anual sobre el saldo del préstamo pendiente de desembolsar, según lo establecido en el convenio de préstamo.
AMORTIZACIÓN:	Mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, según lo establecido en el convenio de préstamo.

A esta Secretaría se han presentado las siguientes enmiendas al artículo 2.

ENMIENDA POR SUPRESIÓN PARCIAL

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por supresión parcial al artículo 2 del proyecto de decreto identificado con el número 5 245 de Dirección Legislativa, para que se suprima el siguiente texto:

DIARIO DE SESIONES

“La autorización a que se refiere el presente artículo, es extensiva para suscribir los convenios modificatorios que corresponda.”

DIPUTADOS PONENTES: Aníbal Estuardo Rojas Espino, Gabriel Heredia Castro, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Carlos Rafael Fión Morales y Javier Alfonso Hernández Franco.

ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN PARCIAL

Los abajo firmantes diputados al Congreso de la República proponemos la siguiente enmienda por sustitución parcial del artículo 2 del proyecto de decreto que dispone aprobar el contrato de préstamo número 8 660-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, por un monto de hasta US\$ 250 000 000.00 denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición”, identificado con el número 5 245 de Dirección Legislativa, en la parte correspondiente, para que quede redactado de la forma siguiente:

“DESTINO: **Construcción de Hospital Pediátrico Juvenil.**

Hasta por Q 582 000 000.00, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se tiene por ampliado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

ORGANISMO EJECUTOR: **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**

El ministerio deberá establecer las especialidades médicas de atención, como mínimo, Unidad de Trasplantes, Accidentes, Quemaduras, Neurocirugía.”

DIPUTADO PONENTE: Marvin Orellana López.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el artículo 2 y las enmiendas leídas por Secretaría.

(PAUSA)

Tiene la palabra el diputado Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Señor presidente, honorable pleno, yo les voy a robar otros cinco minutos.

(RISAS Y RECHIFLAS)

DIARIO DE SESIONES

Gracias, presidente, por darme la palabra. Yo creo que en el parlamento, yo creo que en el Congreso ustedes compañeros tienen que tener paciencia, paciencia de escuchar... exacto compañero, así es.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, por favor, refiérase al tema en discusión. Es la primera llamada al orden.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Sí, señor presidente, yo creo que usted es el director de debates, presidente, y en ningún momento, presidente... yo voy a apelar en este momento al pleno por esa primera llamada al orden porque no lo estoy faltando.

Así es de que yo apelo al pleno, presidente, yo quiero que lo someta a votación, por favor.

(PAUSA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, en virtud de que se ha presentado una apelación al pleno, se solicita a los representantes que no estén de acuerdo con la llamada al orden realizada por Presidencia, que lo hagan colocando su impresión dactilar.

Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo discusión, se llamará a votar...

Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace último llamado a votación, señores diputados.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente, su atención por favor:

	VOTOS
- A favor:	6
- En contra:	86

DIARIO DE SESIONES

- Diputados ausentes: 66

Por lo tanto, habiendo minoría se rectifica la decisión de la Presidencia del llamado al orden.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Puede continuar con la palabra el diputado Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Señor presidente, con mucho respeto, yo quisiera que llamara al orden al diputado Berganza, ya que me ha faltado al respeto; yo creo que estamos en un parlamento, él piensa diferente, yo pienso diferente y ésa es la democracia, ya no estamos en los tiempos de guerra. Así es de que yo, presidente, con mucho respeto, quisiera que le llamaran al orden al diputado Berganza.

(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Por el orden, tiene la palabra el diputado Samayoa.

EL R. SAMAYOA BARRIOS: Gracias, señor presidente. Señor presidente, no hay ningún diputado aquí con apellido Berganza, por lo tanto, no... debe proseguir con... no cabe la llamada al orden y debe proseguir. No hay nadie diputado de apellido Berganza. Gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Puede continuar, diputado Orellana, y, por favor, mantenerse dentro del tema que estamos discutiendo.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Voy a mencionar el nombre completo del diputado Ferdy Elías Berganza... por favor.

(ABUCHEOS)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, ésta es la segunda llamada al orden.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Lastimosamente usted tampoco tiene pre... no tiene... pero bueno, voy a apelar la segunda vez al pleno, compañeros, es mi derecho, ése es el estado de derecho, estoy en mi derecho.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: En virtud de que se ha presentado una apelación al pleno, le solicito a los representantes que no estén de acuerdo con la llamada al orden realizada por Presidencia, que lo hagan colocando su impresión dactilar.

Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento yo me permito hacerles el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables representantes del pueblo de Guatemala, en este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	2
- En contra:	90
- Diputados ausentes:	66

Por lo tanto, habiendo minoría se ratifica la decisión de Presidencia de llamar al orden.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Señor presidente, yo quisiera contarle, presidente, que la enmienda que yo he presentado de la construcción de un hospital pediátrico juvenil para la ciudad capital, es... óiganlo bien, para que me pongan atención, Guatemala es el único país en Centroamérica que no tiene ningún hospital con especialidades, es una vergüenza, es una vergüenza que nosotros estemos enviando en este momento a los pacientes quemados a México y a Estados Unidos. Yo quiero agradecer públicamente a las embajadas, a los países amigos que nos han dado el servicio, sin embargo, el día de ayer yo les decía que tenemos que hacer propuestas serias, tenemos que hacer propuestas serias y ésta es una propuesta seria, que los quinientos ochenta y dos millones en vez de invertirlos en funcionamiento, hagamos una inversión, una inversión en la cual nosotros contemos con un hospital de especialidades donde atendamos quemados, donde hayan trasplantes.

Miren, los trasplantes, Taiwán hace algunos años formó algunos médicos guatemaltecos para que pudieran hacer trasplantes de hígado, hasta el día de hoy Guatemala no cuenta con aparatos específicos y los médicos, la inversión que hizo el país Taiwán ha sido mala, ya que solamente en lo privado, en lo privado lo están operando. Y es por eso, señor presidente, que yo hice la enmienda de los quinientos ochenta y dos millones.

DIARIO DE SESIONES

Quiero explicarle además, señor presidente, que fue el dictamen el cual ustedes están aprobando el día de hoy, fue aprobado en agosto del 2017 para el presupuesto del 2017. En mi cabeza no cabe duda de que nosotros estemos aprobando un dictamen para el presupuesto del 2017. Yo quiero decirle, presidente, con mucho respeto, que hoy estamos en otro presupuesto, estamos en el presupuesto 2018 y es por eso, presidente, que anoche estaba estudiando algunas... algunas... algunas inquietudes que algunos economistas decían, oigan lo siguiente.

La deuda interna guatemalteca es de 61.6 millardos de quetzales y la deuda externa es de 7.4 millardos de dólares. Unidas éstas dos quiere decir que tenemos en este momento dos presupuestos, del 2018 y de 2019 en este préstamo. ¡Cómo es posible! Los economistas y los asesores de las bancadas y de los secretarios nacionales me imagino, y yo quiero felicitar a algún partido político que desistió de esta alianza o de este pacto que se estaba dando en el Congreso, porque fueron responsables, porque están conscientes que lo que están... estamos haciendo en este momento no ha sido analizado, no ha sido discutido por la Comisión de Finanzas.

Lo que tendríamos que hacer para hacer una buena inversión de los quinientos ochenta y dos millones de quetzales para el hospital pediátrico juvenil, es analizarlo de nuevo y que el señor Ministro de Comunicaciones venga a la Comisión de Finanzas y nos explique cómo se van a gastar esta cantidad de dineros.

Yo aplaudo, yo aplaudo de que en este momento estén cambiando la deuda, por supuesto; sin embargo, tengo que ser consciente de lo que se está aprobando. Señor presidente, no es posible que estemos lucrando con el dolor y con la miseria de muchos guatemaltecos que fueron damnificados con el Volcán de Fuego; no es posible, presidente. Y es por eso, y es por eso, señores, que en mi propuesta de la enmienda del segundo artículo es que construyamos un hospital de especialidades.

Le quiero comentar, presidente, que el día de hoy responsablemente yo estuve almorzando con el Colegio de Médicos, al cual pertenezco, y les decía la propuesta y el colegio se va a pronunciar en felicitar al Congreso. Nos va a felicitar, eso me agradó mucho el corazón en decir: “Al fin nosotros en el Congreso vamos a hacer algo bueno por Guatemala”, vamos a contar con el primer hospital pediátrico juvenil.

Hoy por hoy, presidente, quiero contarle que las estadísticas actuales, que debido a las maras, a la desintegración familiar...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Disculpe, señor diputado, por el orden, tiene la palabra el diputado Samayoa.

EL R. SAMAYOA BARRIOS: Señor presidente, señores diputados, yo realmente lo que veo, con todo el respeto, es que el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, está hablando de otras cosas, señor presidente, hablando de maras, qué tenemos que ver nosotros con maras; aquí lo que estamos haciendo, señor

DIARIO DE SESIONES

presidente, estamos hablando de un préstamo y se contradice en el sentido, señor presidente, de que está hablando de que estamos en contra de los tres departamentos que fueron... que tuvieron problemas con el volcán, para eso es este préstamo.

Entonces, señor presidente, yo creo que debe llamarlo al orden, por favor; yo le solicito que lo llame al orden. Gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Gracias señor diputado.

Señor diputado, esta es la tercera llamada al orden.

**(EL R. ORELLANA LÓPEZ HACE USO DE LA PALABRA
SIN QUE SE LA HAYAN OTORGADO)**

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Presidente, solo por alusión, yo quisiera, con mucho respeto, al diputado...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, señor diputado no hubo ninguna alusión, lo que fue, fue una tercera llamada al orden.

**(EL R. ORELLANA LÓPEZ HACE USO DE LA PALABRA
SIN QUE SE LA HAYAN OTORGADO)**

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Claro, claro, claro, él está calificando, él está calificando lo que yo estoy diciendo y si el diputado conoce la Ley Orgánica...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, por salirse nuevamente del tema que está en discusión, se le llama al orden al diputado Marvin Orellana por tercera ocasión, y con fundamento en la literal e) del Artículo 83 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo se le impide el uso de la palabra.

(EL R. ORELLANA LÓPEZ APELA AL PLENO)

En virtud que se ha presentado una apelación al pleno, solicito a los representantes que no estén de acuerdo con la llamada al orden, realizada por Presidencia, que lo hagan colocando su impresión dactilar.

Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

DIARIO DE SESIONES

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor o sea diputados que votaron a favor:	7
- En contra:	85
- Diputados ausentes:	66

Por lo tanto, habiendo minoría ratifica la decisión de la Presidencia de llamar al orden.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Samayoa.

EL R. SAMAYOA BARRIOS: Gracias, señor presidente. Señor presidente, yo estoy de acuerdo con el préstamo, que eso es lo que estamos haciendo todos los diputados acá.

Entonces, señor presidente, según la ley, hay uno a favor y hay otro en contra, entonces yo pidiera... le quisiera solicitar que regulara el tiempo a un minuto, presidente, por favor. Muchas gracias, muy amable.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, habiéndose referido un diputado a favor y uno en contra de la discusión en el presente asunto y existiendo un listado de oradores, de conformidad con lo establecido en la literal h) del Artículo 83 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, consulto al honorable pleno si está de acuerdo en limitar el tiempo de uso de la palabra en un minuto dentro de la discusión de todo el presente asunto.

Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación la aprobación de limitar el tiempo en el uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Señores diputados, en este momento se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	80
- En contra:	13
- Diputados ausentes:	65

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado a limitar el tiempo en el uso de la palabra a un minuto dentro de la discusión de todo el presente asunto.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Señor presidente, que lamentable, que lamentable que nosotros estemos sentando un precedente de esta manera, yo esperarí que nuestros amigos que dicen que son oposición, hoy con el voto quedó comprado que no...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, por favor solo díganos si votó a favor o en contra.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Es un minuto, presidente, es un minuto nada más, le quedan cuánto, 30-40 segundos, yo creo que tengo el derecho y me reservo el derecho de presentar...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, estamos en razonamiento de voto, tiene que indicar si su voto fue a favor o en contra.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Mi voto fue en contra, presidente, cómo voy a estar a favor de ese atropello y me reservo el derecho de presentar un amparo por estarme vedando el derecho, presidente, eso en un parlamento no puede pasar.

DIARIO DE SESIONES

Pero “todo lo que se siempre se cosecha”, compañeros, ya les tocará el turno a ustedes de ser oposición, ya les tocará el turno; era una buena enmienda, estábamos pretendiendo hacer un hospital pediátrico juvenil, lastimosamente acá, cuando los intereses de nación se presentan no sirven, prevalecen los intereses mezquinos y presidente, el lucrar con la miseria, el lucrar con la pobreza, el lucrar con la tragedia, eso no es permitido, presidente. Así es de que muchísimas gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Lux.

EL R. LUX: Presidente, por alusión, yo soy respetuoso de lo que el compañero diputado pueda decir, pero es la segunda vez que se refiere a este alto organismo donde dice que se está lucrando con ese préstamo. Yo no lo estoy haciendo, entonces yo sí diría que el señor diputado corrija, enmiende o señale directamente si tiene que señalar, pero es la segunda vez que yo escucho eso.

Yo soy respetuoso de él, soy respetuoso de su posición, pero yo no estoy aquí por ese señalamiento que él está haciendo. Gracias, presidente; gracias, honorable pleno.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar por la enmienda por supresión parcial al artículo 2 presentada por los diputados Gabriel Heredia, Carlos Barreda, Javier Hernández, firmas no legibles.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor	82

DIARIO DE SESIONES

Perdón, esta Secretaría corrige.

	VOTOS
- A favor:	83
- En contra:	11
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la enmienda por supresión parcial al artículo 2.

Se entrará a votar la enmienda por sustitución parcial del artículo 2 presentada por el diputado Marvin Orellana.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

(SOLICITAN LA PALABRA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, estas enmiendas ya fueron discutidas, ahorita estamos en votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Honorables diputados, en este momento se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, tengo el gusto de decirles que en este momento preciso y específico se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

VOTOS

DIARIO DE SESIONES

- A favor:	6
- En contra:	88
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto, habiendo minoría queda improbadamente la enmienda por sustitución parcial al artículo 2.

Se entrará a votar por la enmienda número 2 con... se entrará a votar por el artículo 2 con la enmienda incorporada.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables diputados, se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este específico y preciso momento tengo el gusto de decirles que se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	85
- En contra:	9
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto, habiendo mayoría, queda aprobado el artículo 2 con la enmienda incorporada del proyecto.

ARTÍCULO 3. Cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del convenio de préstamo que se autoriza. Las amortizaciones del capital, pago de intereses y demás gastos derivados del

DIARIO DE SESIONES

cumplimiento de las obligaciones financieras del convenio de préstamo que se autoriza en los artículos anteriores, estarán a cargo del Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deberá prever las asignaciones presupuestarias correspondientes en cada ejercicio fiscal, hasta la cancelación total de la deuda.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el artículo 3 leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Disculpe, diputado, tiene la palabra el diputado Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Señor presidente, qué lamentable, qué lamentable señor presidente que ni siquiera por un minuto me den la palabra para razonar el voto, pero así es la democracia, se puede hacer lo que ustedes quieran muchá, aquí se puede hacer lo que ustedes quieran, ahorita estamos discutiendo.

Hoy en este pacto perverso que queda demostrado entre los partidos que yo les mencionaba el día de ayer, casi les puedo asegurar que están creando el dragón de tres cabezas del pacto infernal, y mis amigos que están haciendo gobierno, ya los quiero ver yo, ya los quiero ver yo cuando el dragón de tres... señor presidente, cuando el dragón de tres cabezas se los coma, ustedes mismos... y es por eso que yo les quiero decir...

Si usted me pusiera el sonido, por favor, si no me pudieran cortar la palabra...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señor diputado, ya venció el minuto que acordó el pleno. Por lo tanto, Secretaría, por favor, continúe.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar por el artículo 3.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

En este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación, el siguiente:

- A favor:	83
- En contra:	11
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el artículo 3 del proyecto de decreto que dispone.

ARTÍCULO 4. Informes de ejecución presupuestaria de préstamos externos. El Ministerio de Finanzas Públicas informará a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, a efecto de mantener la debida rendición de cuentas sobre el destino de los recursos. Por lo que deberá presentar programación en detalle del destino de los recursos e informe trimestral de avance físico y financiero del préstamo que se aprueba en el presente decreto.

De los distintos procesos e implicaciones que conlleva el préstamo, los funcionarios de la unidad ejecutora son responsables y velarán por los principios de probidad, transparencia, calidad del gasto y rendición de cuentas, de las metas, resultados e impactos que se esperan alcanzar.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: A discusión el artículo 4.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

En este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación, el siguiente:

- A favor:	87
- En contra:	7
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el artículo 4 del proyecto.

A esta Secretaría se ha presentado la siguiente:

ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por adición de un artículo nuevo al proyecto de decreto identificado con el número 5 245, que dispone autorizar al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas suscriba contrato de préstamo número 8 660-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado “Primer préstamo de políticas de desarrollo para la mejora de la gobernanza de los recursos públicos y nutrición”, de Dirección Legislativa, para que quede redactado de la forma siguiente; y se inserte después del artículo 4.

“ARTÍCULO NUEVO. Sustitución de fuentes de financiamiento. Se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para que, durante el ejercicio fiscal 2018, incorpore el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, los recursos del préstamo que se autoriza por este decreto, a través de la sustitución de fuente de financiamiento para liberar la necesidad de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala hasta por un mil doscientos sesenta y siete millones quinientos mil quetzales (1 267 500 000) sin incrementar el presupuesto general de egresos vigente 2018. El destino y uso de los recursos se realizará conforme se detalla a continuación:

Institución	Total
TOTAL	<u>1 267 500 00</u>
Ministerio de Gobernación	100 000 000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	50 000 000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>143 000 000</u>
Dirección General de Caminos	140 000 000

DIARIO DE SESIONES

Fondo Social de Solidaridad	3 000 000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>974 500 000</u>
Aporte extraordinario al Organismo Judicial	120 000 000
Otros aportes al Ministerio Público	40 000 000
Aporte al Ministerio Público	70 000 000
Aporte extraordinario a la Corte de Constitucionalidad	18 000 000
Aporte al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	9 000 000
Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUES	195 000 000
Programa de Incentivos Forestales PINPEP	95 000 000
Aporte Extraordinario a la Contraloría General de Cuentas	4 000 000
Jubilaciones (Clases pasivas del Estado)	423 500 000

El uso de los recursos queda excepcionado del último párrafo del Artículo 61 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.”

DIPUTADOS PONENTES: Marcos Yax, Álvaro Arzú, Javier Hernández, Carlos Barreda de la UNE, Felipe Alejos, Longo, Fernando García, Patricia Sandoval, Ferdy Elías y Estuardo Galdámez del distrito de Quiché.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión la enmienda por adición de un artículo nuevo, después del artículo 4.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

-Reitero, no habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación.

DIARIO DE SESIONES

El resultado de la votación, es el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	85
- En contra:	10
- Diputados ausentes:	63

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la enmienda por adición de un artículo nuevo inserto después del artículo 4.

A esta Secretaría, se ha presentado lo siguiente:

ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la siguiente enmienda por adición de un artículo nuevo antes del artículo cinco del proyecto de decreto identificado con el Número 5 245, que dispone autorizar al Organismo Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas se suscriba Contrato de Préstamo Número 8 660-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, por un monto de hasta US\$ 250 000 000.00 denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos Nutrición”, para que quede redactado de la forma siguiente:

“ARTÍCULO XX. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, con los recursos que se autorizan en el presente decreto, hasta por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q 582 500 000.00) destinados a financiar las capacidades de respuesta de los cuerpos de emergencia técnicos del Estado, a ser utilizados en la prevención y atención a desastres de origen natural, capacidad de atención en servicios de salud, servicios de protección social y recuperación agropecuaria, así como las primeras fases de reconstrucción material por el desastre humano y material ocasionado por la erupción del volcán de Fuego. El destino y uso de los recursos se realizará conforme se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	TOTAL
TOTAL	<u>582 500 000</u>

DIARIO DE SESIONES

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Red de servicios de salud)	60 000 000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (recuperación de tierras, cultivos y similares; alimentos; proyectos pecuarios)	35 000 000
<u>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</u>	<u>160 000 000</u>
Dirección General de Caminos (reconstrucción de carreteras y caminos; zonas viales adquisición de maquinaria y equipos)	115 000 000
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	20 000 000
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	25 000 000
<u>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</u>	<u>244 000 000</u>
Aporte al Cuerpo de Bomberos Municipales	10 000 000
Aporte al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	10 000 000
Aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	5 000 000
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado	15 000 000
Conformación del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas	204 000 000
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado	15 000 000
Conformación del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas	204 000 000
<u>Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Desarrollo Social</u> (viviendas dignas, servicios y urbanización; dotaciones)	<u>83 500 000</u>

El uso de los recursos queda excepcionado del último párrafo del Artículo 61 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Del presupuesto asignado en el presente decreto al Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Desarrollo Social este deberá utilizar treinta y cinco millones de quetzales (Q 35 000 000), para proporcionar por diez (10) meses un aporte mensual de tres mil quinientos quetzales (Q 3 500) a cada una de las familias afectadas por la tragedia del volcán de Fuego que se encuentren debidamente acreditadas ante las autoridades correspondientes que hayan perdido en definitiva su vivienda, con el objeto de generar reactivación económica en los lugares afectados.

DIARIO DE SESIONES

Para la ejecución de la presente ampliación, se faculta al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe por medio de acuerdo gubernativo refrendado únicamente por el Ministro de Finanzas Públicas, la distribución en detalle de los recursos mencionados, asignado las partidas específicas para su utilización.”

DIPUTADOS PONENTES: Carlos López Maldonado de la UNE; Vitelio Lam Ruano de la UNE; Jorge Arévalo Canales, MR; *José Morán* de FCN; Marco Lemus, UNE; Sofía Hernández Herrera; Oscar Argueta Mayén, demás firmas no ilegibles; Carlos Barreda Taracena de la UNE.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión la enmienda presentada de un artículo nuevo. Tiene la palabra el diputado Lam.

EL R. LAM RUANO: Señor presidente, honorables diputados y diputadas, ustedes saben la tragedia que pasó en el volcán de Fuego, hoy nosotros estamos presentando esta enmienda por adición para la gente que perdió sus casas en San Miguel Los Lotes, en El Rodeo, y otras aldeas que hay por ahí vecinas.

También es para los de Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango, que estamos viendo los albergues que hay en Escuintla, que están hacinados los albergues que no alcanzan para toda la gente; los albergues que no tienen sanitarios, no tienen baños; yo fui a uno, donde hay 107 albergados y hacen fila para ir al baño en la mañana.

Por eso, es que hoy estamos, estoy presentando esta enmienda por adición para que podamos autorizar tres mil quinientos quetzales de subsidio para estas personas que perdieron sus casas, mucha familia, y que puedan vivir más o menos, que puedan ir a rentar a otro lado y que ya no continúen en los albergues.

Yo creo que el Gobierno pues también está haciendo su trabajo, pero en lo que el Gobierno hace la construcción de las casas, yo creo que nosotros como diputados y diputadas, podemos darle a esa gente algo mínimo que es la canasta básica, que son tres mil quinientos quetzales.

Por eso estoy abogando aquí a todos los diputados y diputadas de diferentes departamentos y de Guatemala, para que nos puedan apoyar en este subsidio que necesita la gente de la tragedia de los damnificados del volcán de Fuego. Así es de que, muchas gracias, señor presidente, honorables diputados y diputadas.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	86
- En contra:	9
- Diputados ausentes:	63

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la enmienda por adición de un artículo nuevo.

Enmienda por adición artículo nuevo.

A esta Secretaría se presentó la siguiente enmienda.

ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por adición de un artículo nuevo al proyecto de decreto identificado con el número 5 245, que dispone autorizar al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas suscriba contrato de préstamo número 8 660-GT, *a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado "Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición", de Dirección Legislativa, para que se inserte antes del artículo 5, y quede redactado de la forma siguiente:*

“ARTÍCULO NUEVO...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Disculpe, señor secretario... señor secretario, disculpe, solo le vamos a dar la palabra al diputado Lux para razonar su voto.

DIARIO DE SESIONES

EL R. LUX: Presidente, honorable pleno, creo que lo que hemos hecho en este momento es algo muy digno del Congreso.

Los procesos de reconstrucción y de reasentamiento llevan más de 12 meses, por eso nuestro voto, el de la bancada y de los diputados que hoy votaron a favor, en nombre de las familias de los damnificados y de la humanidad, muchas gracias, compañeros y compañeras diputados.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, con los recursos que se autorizan en el presente decreto, hasta por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q 582 500 000)** destinados a financiar las capacidades de respuesta de los cuerpos de emergencia técnicos del Estado, a ser utilizados en la prevención y atención a desastres de origen natural, capacidad de atención en servicios de salud, servicios de protección social y recuperación agropecuaria, así como las primeras fases de reconstrucción material por el desastre humano y material ocasionado por la erupción del volcán de Fuego. El destino y uso de los recursos se realizará conforme se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	TOTAL
TOTAL	<u>582 500 000</u>
Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil)	20 000 000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Red de servicios de salud)	60 000 000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (recuperación de tierras, cultivos y similares; alimentos; proyectos pecuarios)	50 000 000
<u>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</u>	<u>160 000 000</u>
Dirección General de Caminos (reconstrucción de carreteras y caminos; zonas viales adquisición de maquinaria y equipos)	115 000 000
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	20 000 000
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	25 000 000
<u>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</u>	<u>244 000 000</u>
Aporte al Cuerpo de Bomberos Municipales	10 000 000

DIARIO DE SESIONES

Aporte al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	10 000 000
Aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	5 000 000
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado	15 000 000
Conformación del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas	204 000 000
<u>Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Desarrollo Social</u> (viviendas dignas, servicios y urbanización; dotaciones)	<u>48 500 000</u>

El uso de los recursos queda excepcionado del último párrafo del Artículo 61 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para la ejecución de la presente ampliación, se faculta al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe por medio de acuerdo gubernativo refrendado únicamente por el Ministro de Finanzas Públicas, la distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización.”

DIPUTADOS PONENTES: Felipe Alejos Lorenzana, TODOS; Javier Alfonso Hernández Franco de FCN; Hugo Fernando García Gudiel, independiente; Julio César Longo Maldonado, Álvaro Enrique Arzú Escobar; Sandra Patricia Sandoval González, Marcos Fernando Yax Guinea y Estuardo Ernesto Galdámez Juárez de FCN.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión la adición de un artículo nuevo.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Disculpe, señor secretario, tiene la palabra la diputada Soto.

LA R. SOTO JUÁREZ DE KESTLER: Señor presidente, honorable pleno, solo tomo la palabra para que se razone mi voto, debido a que tiene problemas para votar; entonces, yo voté a favor, es mi deseo votar a favor de la votación anterior. Por favor, que quede en punto de acta, muchísimas gracias.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Por favor, tome nota Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Lucero.

DIARIO DE SESIONES

EL R. LUCERO VÁSQUEZ: Señor presidente, honorable pleno, solo para que Secretaría tome nota de que mi voto fue a favor, pero no lo logró registrar el sistema. Muchas gracias.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Secretaría, por favor, tomar nota.

(PAUSA)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables diputados, en este momento se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Honorables representantes del pueblo de Guatemala, lamento decirles que en este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	6
- En contra:	83
- Diputados ausentes:	69

Por lo tanto, no habiendo mayoría queda desaprobada la enmienda por adición de un artículo nuevo.

ENMIENDA POR ADICIÓN

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por adición de un artículo nuevo al proyecto de decreto identificado con el número 5 245, que dispone autorizar al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del

DIARIO DE SESIONES

Ministerio de Finanzas Públicas suscriba contrato de préstamo número 8 660-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado “Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición”, de Dirección Legislativa, para que se inserte antes del artículo 5, y quede redactado de la forma siguiente:

“ARTÍCULO NUEVO. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, con los recursos que se autorizan en el presente decreto, hasta por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q 582 500 000.00) destinados a financiar las capacidades de respuesta de los cuerpos de emergencia técnicos del Estado, a ser utilizados en la prevención y atención a desastres de origen natural, capacidad de atención en servicios de salud, servicios de protección social y recuperación agropecuaria, así como las primeras fases de reconstrucción material por el desastre humano y material ocasionado por la erupción del volcán de Fuego. El destino y uso de los recursos se realizará conforme se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	TOTAL
TOTAL	<u>582 500 000</u>
Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil)	20 000 000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Red de servicios de salud)	60 000 000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (recuperación de tierras, cultivos y similares; alimentos; proyectos pecuarios)	50 000 000
<u>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</u>	<u>160 000 000</u>
Dirección General de Caminos (reconstrucción de carreteras y caminos; zonas viales adquisición de maquinaria y equipos)	115 000 000
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	20 000 000
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	25 000 000
<u>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</u>	<u>244 000 000</u>
Aporte al Cuerpo de Bomberos Municipales	10 000 000
Aporte al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	10 000 000
Aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	5 000 000

DIARIO DE SESIONES

Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado	15 000 000
Conformación del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas	204 000 000
<u>Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Desarrollo Social</u> (viviendas dignas, servicios y urbanización; dotaciones)	<u>48 500 000</u>

El uso de los recursos queda excepcionado del último párrafo del Artículo 61 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Las asignaciones establecidas en este artículo no podrán transferirse para otros destinos o entidades. Los proyectos de infraestructura y de inversión social deberán tener el aval de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. La Contraloría General de Cuentas deberá fiscalizar los procesos de adjudicaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de financiamiento reguladas en el presente artículo.

Para la ejecución de la presente ampliación, se faculta al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe por medio de acuerdo gubernativo refrendado únicamente por el Ministro de Finanzas Públicas, la distribución en detalle de los recursos mencionados, asignado las partidas específicas para su utilización.”

DIPUTADOS PONENTES: Javier Alfonso Hernández Franco, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Héctor Leonel Lira Montenegro, Erick René Lainfiesta Cáceres, Luis Fernando Montenegro Flores, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Dorian Delfino Taracena Godínez.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión la enmienda por adición leída... de un artículo nuevo, leída por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

Respetables y honorables diputados, lamento decirles que en este momento hago el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	5
- En contra:	84
- Diputados ausentes:	69

Por lo tanto, habiendo minoría queda improbada la enmienda.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente decreto empieza a regir el día de su publicación en el diario oficial.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el artículo 5 leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, me permito anunciarles el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

DIARIO DE SESIONES

VOTOS

- A favor:	81
- En contra:	8
- Diputados ausentes:	69

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el artículo 5 del proyecto de decreto que dispone aprobar la iniciativa de ley 5 245.

Se leerá el preámbulo.

DECRETO NÚMERO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es un deber del Estado de Guatemala, garantizar a los habitantes de la República, la vida, la salud, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario implementar políticas de desarrollo para mejorar la gobernanza de los recursos públicos, con el fin de mejorar el desarrollo social, acelerar el crecimiento económico, asegurar la productividad y la infraestructura social, en especial en zonas rurales, y fortalecer la justicia y la seguridad democrática.

CONSIDERANDO:

Que el gobierno de la República de Guatemala diseñó su Plan de Gobierno 2016-2020, bajo un enfoque que tiene como premisa mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos y reducir la pobreza a través de una gestión pública con orientación hacia resultados, con efectividad seguimiento y evaluación permanente, implementando políticas que estimulen la provisión eficiente de servicios básicos de educación, salud y nutrición. Con ese propósito, la actual administración de gobierno solicitó apoyo financiero reembolsable al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, para la obtención de un préstamo de modalidad apoyo presupuestario (DPL por sus siglas en inglés), denominado “Primer préstamo de políticas de desarrollo para la mejora de la gobernanza de los recursos públicos y nutrición”.

DIARIO DE SESIONES

CONSIDERANDO:

Que el 17 de noviembre de 2016, el Directorio Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF- aprobó otorgar a la República de Guatemala, un financiamiento con carácter reembolsable por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250 000 000.00), con el objeto de apoyar la citada operación; y que habiéndose obtenido las opiniones favorables del Organismo Ejecutivo y de la Junta Monetaria, a que se refiere el artículo 171 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es procedente emitir la disposición legal que lo apruebe.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literales a) e i) de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el preámbulo leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

VOTOS

- A favor: 81

DIARIO DE SESIONES

- En contra: 8
- Diputados ausentes: 69

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el preámbulo del proyecto de decreto que dispone aprobar la iniciativa de ley 5 245.

(PAUSA)

Se leerá por... redacción final.

(LEE REDACCIÓN FINAL)

A este decreto le...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión en su redacción final.

Tiene la palabra el diputado Marvin Orellana.

EL R. ORELLANA LÓPEZ: Sí, señor presidente, miren, les voy a hacer un gran favor, compañeros, les voy a hacer un gran favor, yo quiero pedir que se verifique el cuórum para que todo lo que ustedes aprueben, compañeros, sea bajo la legalidad correspondiente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Secretaría, por favor, haga un conteo manual del cuórum en este momento.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores diputados, sí había cuórum.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: En este preciso y específico momento tengo el gusto de cerrar la votación.

Siendo el resultado de la votación, respetables y honorables diputados, el siguiente:

- Votos que votaron a favor...

Corrijo:

VOTOS

- A favor:	84
- En contra:	4
- Ausentes <i>en esta sesión:</i>	70

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado en redacción final.

Respetables y honorables diputados, pueblo de Guatemala, a este decreto le corresponde el Número 15-18.

(PAUSA)

Respetables diputados:

PUNTO SEXTO: Continuación de la elección de relatores titulares y relatores suplentes de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

EL R. PRIMER VICEPRESIDENTE ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Señores representantes, para hacer un breve recordatorio, ya se eligieron a los relatores titulares y suplentes de las ternas 1 y 2, el pasado miércoles, 2 de mayo se realizó la votación de una sexta ronda para elegir al relator titular de la terna número 3, entre los candidatos Mario Roberto Veras Pappa y Zulma Vyanca Subillaga Dubón y ninguno obtuvo la mayoría requerida; por lo que en este momento se procederá a repetir la votación.

Compañeros, solo para informarles que no hemos terminado la sesión permanente.

DIARIO DE SESIONES

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se procederá a votar nuevamente por la elección del relator titular de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la terna número tres.

Se entrará a votar por la elección de Mario Roberto Veras Pappa, como relator titular.

EL R. PRIMER VICEPRESIDENTE ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	84
- En contra:	3
- Diputados ausentes:	71

Por lo tanto, habiendo mayoría queda electo Mario Roberto Veras Pappa como relator titular de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, séptima ronda.

Se entrará a votar por la elección de Zulma Vyanca Subillaga Dubón como relatora titular.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	8

Perdón, esta Secretaría corrige.

	VOTOS
- A favor:	11
- En contra:	71
- Diputados ausentes:	76

Por lo tanto, no habiendo mayoría...

(PAUSA)

Se entrará a votar por la elección de relator suplente entre las dos personas que no resultaron electas con la terna correspondiente.

Se entrará a votar por la elección de Héctor Oswaldo Samayoa Sosa.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

DIARIO DE SESIONES

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	6
- En contra:	75
- Diputados ausentes:	77

Se entrará a votar por la elección de Zulma Vyanca Subillaga Dubón.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se hace llamado a votación... se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables diputados, en este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	15

DIARIO DE SESIONES

- En contra:	66
- Diputados ausentes:	77

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Señores representantes, no existiendo la mayoría necesaria para ninguno de los dos candidatos, le solicito a Secretaría continuar con el orden del día.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

PUNTO SÉPTIMO: Mociones y proposiciones.

Respetable y honorable señor presidente del Congreso de la República, esta Secretaría le informa que se agotó el orden del día correspondiente para el día de hoy.

EL R. VOCAL PRIMERO ALEJOS LORENZANA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Señores representantes, habiéndose agotado el orden del día, se levanta la declaratoria de la sesión permanente y la presente sesión. Que tengan buena tarde.

(LAS 18:23 HORAS)

_____ * _____

DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

CON EXCUSA: María Stella Alonzo Bolaños, Ronald Estuardo Arango Ordóñez, Juan Carlos Bautista Mejía, Mynor Enrique Cappa Rosales, Mayra Alejandra Carrillo de León, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Luis Alberto Contreras Colindres, Boris Roberto España Cáceres, Cornelio Gonzalo García García, Oliverio García Rodas, Gabriel Heredia Castro, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Héctor Leonel Lira Montenegro, Carlos Alberto Martínez Castellanos, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Sandra Nineth Morán Reyes, Marco Antonio Orozco Arriola, Amílcar de Jesús Pop Ac, Edgar Raúl Reyes Lee, Ronald Ramiro Sierra López, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez.

DIARIO DE SESIONES

SIN EXCUSA: Delia Emilda Bac Alvarado de Monte, Alicia Dolores Beltrán López, Héctor Melvyn Caná Rivera, Oscar Rolando Corleto Rivera, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Walter Rolando Félix López, Christian Gabriel González, Ana Victoria Hernández Pérez, Erick René Lainfiesta Cáceres, Félix Ovidio Monzón Pedroza, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Francisco Tambríz y Tambríz, Mario Velásquez Pérez, Marcos Fernando Yax Guinea.